



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-15298-25- Expte 0217-25. Promoción en Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Acuerdo N° 6500, Punto 6, inciso 3°) para cubrir un cargo de Jefe/a de División, categoría JCJ, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos del Ministerio Público Fiscal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 217-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente Gissela Luz Quezada, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Jefa de División, categoría JCJ, a la actual Oficial Superior de Segunda Gissela Luz Quezada DNI 34.657.880.

2°) Trasladar a la agente Gissela Luz Quezada de la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos, ambos organismos del Ministerio Público Fiscal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

3°) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 22 de diciembre de

2025.

4°) Hacer saber a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal, del Ministerio Público Fiscal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/15298-25

mp